



**Nota informativa de la Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla, de 26 de enero de 2021, tras la evaluación de las propuestas de los Centros para el desarrollo de las actividades académicas programadas para el próximo período de evaluación del calendario académico**

Tras la reunión mantenida entre la Comisión COVID-19 y la Conferencia de Decanos y Directores de Centros el pasado jueves 21 de enero, en la que se acordó la apertura de un plazo (entre el 22 y el 25 de enero) para que los Centros de la Universidad de Sevilla solicitaran los cambios de la modalidad de las pruebas que fueran necesarias en las actuales circunstancias, la Comisión desea trasladar las siguientes cuestiones:

1. El agradecimiento al comportamiento ejemplar de todos los Centros en el desarrollo de la actividad solicitada.
2. La información de los detalles de las adaptaciones establecidas, en atención a las necesidades organizativas derivadas de las directrices sanitarias de cada una de las asignaturas, será difundida en el ámbito de cada uno de los Centros de nuestra Universidad.
3. La aceptación de la inmensa mayoría de las propuestas presentadas que se alinean con los objetivos fundamentales de la Universidad: el máximo desarrollo de las actividades presenciales programadas y la aplicación rigurosa de las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

La Comisión COVID-19 de la US, de acuerdo con el compromiso adquirido en la Nota Informativa de 22 de enero, ha publicado un anexo recordatorio de las indicaciones necesarias para la realización de las pruebas en cualquiera de sus formatos, incluyendo las actuaciones que han de llevarse a cabo para las situaciones de vulnerabilidad, para los casos de sospechosos de haber contraído la enfermedad o de casos positivos, y para las situaciones derivadas de las acciones de movilidad de nuestro estudiantado.